

ACUERDO No. 17

(Bogotá, D. C., abril 2 de 2019)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA - FIT

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LOS ESTATUTOS
DE LA INSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ESTABLECEN,
Y EN PLENO USO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA, Y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de fomentar la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, investigativas y culturales.

Que la Vicerrectoría Académica, en colaboración con la Coordinación de Investigaciones ha preparado una propuesta de Política de Investigación, que ha sido previamente considerada y aprobada por el Consejo Académico, en sesión del 19 de marzo de 2019.

Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos institucionales en el Artículo 26, literales j) y m), es función del Consejo Superior “Revisar, corregir y aprobar, dentro de las políticas generales trazadas por el Consejo Superior y de acuerdo con el reglamento y los estatutos, los planes de desarrollo académico, las políticas y programas académicos de la Fundación, en los campos de la docencia investigación, extensión, asesoría y consultoría”, “Reglamentar por medio de acuerdos todo lo concerniente a reglamentos...” “...y en general proveer lo que fuere necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación en la medida que lo exijan las necesidades.”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la siguiente Política de Investigación:



FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA – FIT

POLÍTICA DE INVESTIGACION

Artículo 1. INTRODUCCIÓN

Para la generación de la presente política de investigación para FIT se ha tomado como punto de partida los lineamientos nacionales que en materia de investigación han sido formuladas por COLCIENCIAS, el Ministerio de Educación Nacional y el CNA, en las características a cumplir dentro del grado de desarrollo que debe tener la institución en investigación.

De la misma forma se ha elaborado la política siguiendo los lineamientos institucionales, como un proceso que contribuye al fortalecimiento de La Fundación Interamericana Técnica, como institución de carácter técnico.

En este sentido las dinámicas en los procesos de investigación actuales, muestran la importancia de su aplicación en contextos educativos de educación superior, aportando de manera amplia y explícita, principios de mejoramiento en la calidad del aprendizaje, así como en el conocimiento y actitudes para potencializar las competencias profesionales de carácter técnico.

Teniendo en cuenta estos conocimientos adquiridos, la investigación en sí se muestra justificada, debido a que va incrementando el desarrollo del ser humano integral, para un mejor desarrollo cognitivo y en su accionar social.

Ya desde la característica institucional la investigación en el campo técnico profesional, permite producir conocimientos respecto a los procesos técnicos, al estudiar problemas relacionados con la enseñanza de estrategias técnico-profesionales, además, propicia condiciones necesarias para la formación de los docentes, involucrándolos como investigadores, dando como resultado una condición básica para formar a los estudiantes en el ambiente investigativo.

Es por esto que el impacto más grande que puede dar la investigación en la formación de los técnicos profesionales, es educar también a sus docentes, para que consecuentemente se dé una transformación constante en sus formas de sentir, actuar y pensar al respecto. La calidad de esta clase de educación: técnica-profesional debe estar dada por un modelo pedagógico-investigativo-participativo; formada a partir de un docente investigador y colaborador bajo el concepto de la formación investigativa, teniendo en cuenta la aplicación de competencias técnicas profesionales, ciudadanas, comunicativas y con suficiente personalidad, logrando de esta manera, una transformación social partiendo de una pedagogía constructivista e investigativa.



Desde esta perspectiva investigativa se considera importante, generar una cultura investigativa en la FIT desde la formación investigativa, aprender a investigar a través de cada una de la formación en investigación apoyada en las asignaturas que los estudiantes van desarrollando durante su proceso de formación, para con base en éste aprendizaje, tener la suficiente experiencia para presentar su proyecto final y así convertirse en un técnico profesional en las diferentes carreras de la Fundación Interamericana Técnica. Es muy importante y prioritario desarrollar en la comunidad académica un pensamiento reflexivo, consciente, aumentar la capacidad de síntesis, abstracción y análisis dando respuestas propias, originales, a problemas presentados y así generar aportes que generen cambios.

La vinculación al campo investigativo, teniendo en cuenta la realidad, generará conocimientos válidos para la misma, promoviendo el mejoramiento y el nivel de la calidad educativa, en estos momentos en que la tecnología está moviéndose a pasos agigantados, se hace necesario generar nuevos espacios que respondan a las nuevas dinámicas de acceder, transmitir y comprender la información de carácter científico que estructure una cultura investigativa acorde a los procesos formativos de FIT.

Resumiendo, la política institucional de la investigación en FIT proyecta La visión de la institución generando espacios propicios para estimular la actividad investigativa que lleve a una mejor interpretación de la realidad por arte de los estudiantes, y ésta esta se traduzca en una curiosidad conceptual que mejore el desarrollo laboral en cada uno de los sectores productivos en los cuales se desarrollará cada uno de los egresados de FIT.

Artículo 2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Consideraciones básicas

Investigación: El trabajo de investigación en el campo de la enseñanza requiere siempre una reinterpretación pedagógica que coordine y comprenda su sentido más esencial sobre la base de sus principios teóricos, de modo que con razones pueda confrontar, afianzar o desvirtuar su validez, y enriquecer el sentido de la practica misma de enseñanza bajo estudio (Flórez, 2005, pág. 224).

Desde la interpretación conceptual de la investigación misma y su alcance en cada uno de los niveles de formación a partir de la caracterización de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales universitarios, la Fundación Interamericana Técnica entiende que en un sentido global la investigación en la educación técnica la investigación implica:

- a) El descubrimiento personal de algún aspecto de la realidad desde el hacer.
- b) La generación de productos que llevan a la comprensión y profundización de procesos técnicos en los sectores productivos derivados de una investigación aplicada a partir del desarrollo de cada área de formación, el cual puede estar dirigido a incrementar los conocimientos teóricos de una determinada ciencia



(investigación pura o básica); o puede tener una aplicación inmediata en la solución de situaciones problemáticas de un contexto social determinado (investigación aplicada).

Desde esta perspectiva de la investigación en FIT, se considera la investigación como una función académica de gran importancia, que sumada a la docencia y el impacto social que generan los procesos formativos de la institución, se busca cumplir, con objetivos múltiples para el alcance de su misión.

En primer término, la investigación es complemento y apoyo fundamental de la función docente, al contribuir en la creación y construcción del conocimiento, con beneficio, tanto para los estudiantes como para los profesores; en segundo término, contribuye en la creación de vínculos con la comunidad, al ocuparse de temas o problemas de su interés, para llegar a la búsqueda de soluciones o aplicaciones pertinentes.

En cuanto a las clases de investigación que se promueve en la Fundación, podemos distinguir entre:

- La investigación formativa.
- La formación en investigación.
- La investigación aplicada o en sentido estricto.

2.1.1. La Investigación Formativa

La investigación formativa en FIT se entiende como aquella llevada a cabo para apoyar la búsqueda, organización y apropiación del nuevo conocimiento por parte del estudiante, en el proceso de aprendizaje y de formación, a ella le da mucha importancia la institución al punto que se busca que sea desarrollada en cada una de las asignaturas de cada uno de los planes de estudio.

Dentro del contexto de la investigación formativa el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, consciente del impulso que se le debe dar a la investigación para el desarrollo del contexto educativo del país, expresa que la investigación formativa es la primera e ineludible manifestación de existencia de la cultura de la investigación en las instituciones de educación superior (IES), esto independientemente cualquiera que sea el nivel de formación. Cabe aclarar que para el CNA la exigencia de la investigación es más alta para las instituciones consideradas universitarias y se tienen en cuenta los esfuerzos y realizaciones en el campo de la investigación científica y tecnológica propiamente dichas que realicen las IES. Por otra parte, la lectura de las exigencias de las características relacionadas con la investigación, en el modelo de evaluación para acreditación del mismo CNA, ha de hacerse de manera diferenciada por los distintos niveles de las instituciones de educación superior.



En conclusión la investigación formativa en FIT se hace entre estudiantes y docentes, en el aula de clase alrededor de situaciones problematizadoras como parte del proceso de desarrollo del currículo de un programa y que es propio de la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos y hace parte tanto del aprendizaje en la institución por parte de los estudiantes, como de la constante transformación de la dinámica pedagógica por parte de los docentes.

La investigación formativa posee tres dimensiones de acuerdo con su aplicación:

- Investigación exploratoria. Incluye el acto mismo de aprender, entendido como una tarea de construcción misma del conocimiento.
- Formación en y para la investigación. Donde la enseñanza se concibe como una reflexión permanente entre la teoría de los procesos técnicos y la experiencia práctica pedagógica y compromete al docente con la construcción y sistematización del saber y con la actualización permanente para el desarrollo de esta en aula de clase.
- Investigación para la transformación en la acción o práctica. Donde se compromete la creatividad y la innovación, en la búsqueda de la aplicación.

En la investigación formativa, el estudiante se apropia de conocimientos subjetivamente nuevos, puesto que no existían antes para él, por eso, se dice que tiene grandes similitudes con un proceso de investigación. A su vez, el docente desde la modalidad presencial o el tutor desde una metodología virtual en la Fundación Interamericana Técnica, adquiere conocimientos pedagógicos a través de su experiencia como facilitador del aprendizaje. Estos conocimientos también son nuevos para él y tiene también gran valor subjetivo, aunque no sean generalizables a la comunidad académica.

2.1.2. La formación en Investigación

En FIT la formación en investigación se da desde el mismo diseño curricular, dado a partir de eje de formación específico y que busca formar para el desarrollo de la investigación en la institución, desde el desarrollo de actividades académicas de carácter investigativo como son los cursos dispuestos en el plan de estudios de investigación, apoyado con lecturas y discusiones de informes de investigación.

Ambas actividades que se desarrollan en FIT de carácter investigativo, tienen como objetivo formar para la investigación, teniendo en cuenta que no en ambas se adelanta la formación a través de investigación. La investigación formativa implica siempre actividad investigativa que pretende formar para la investigación desde propuestas y acciones investigativas en el salón de clases y a partir de situaciones problematizadoras que buscan fortalecer las competencias técnicas profesionales de los estudiantes en cada uno de los programas de la Institución; por otra parte la formación en investigación, en cambio, se impartirse la formación desde actividades académicas propuestas en los planes de estudio de carácter investigativo a través de los cuales se forma al estudiante para la investigación, y así lograr



involucrar a los estudiantes a participar en el desarrollo de proyectos investigativos integrales y transversales a su formación.

2.1.3. La investigación aplicada o en sentido estricto

La investigación en la Fundación Interamericana Técnica, no puede limitarse a la modalidad formativa, a la construcción de conocimiento ya existente. La estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción supera la organización del conocimiento y procede a su producción. Ya en el contexto institucional, es decir, considerando la naturaleza de la FIT y su misión, es necesario el desarrollo de la investigación generadora de conocimiento nuevo y de su aplicación en contextos reales con un alto impacto social.

Según el CNA, hay que entender la investigación en sentido estricto como un proceso de búsqueda y producción de nuevo conocimiento (lo que en nuestro referente conceptual denominamos investigación pura o básica), desde la contextualización académica de la FIT este proceso caracterizado por la creatividad, por la innovación, por los métodos rigurosos utilizados, por validación y juicio crítico de pares, se realiza primero integrando a los docentes con proyectos de investigación con entidades públicas o privadas y empresas del mismo Grupo educativo BC Group, al cual pertenece FIT y segundo, llevando los resultados de la investigación aplicada en la institución a la creación de conocimiento o de desarrollo tecnológico y que se pueda implementar en las diferentes actividades académicas propuestas.

La investigación en sentido estricto, tiene por objeto la producción de nuevo conocimiento, dentro de los estándares de calidad, que les aseguren el reconocimiento, del resto de la comunidad científica, tanto nacional como internacional. Es la investigación a la que se refiere la Ley 30 de 1992, sobre Educación Superior y que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" (Colciencias) promueven y apoyan.

2.2. La cultura investigativa en la FIT

La cultura investigativa en la Fundación Interamericana Técnica comprende, como toda manifestación cultural, organizaciones, actitudes, valores, objetos, métodos y técnicas, todo en relación con la investigación, así como la transmisión de la investigación o pedagogía de la misma.

- En la Organización. La cultura investigadora institucional no se inicia con sistemas predispuestos sino que los va conformando. La cultura investigativa de la FIT es iniciada por los docentes individualmente, pero con el desarrollo académico se va integrando en equipos, grupos, comités y centros de investigación transversales al grupo educativo, desarrollo tecnológico empresarial y redes que tejen el sistema de investigación en la institución.
- Frente a las Normas. Entre ellas se encuentran el llevar a cabo la investigación según determinados estándares y lineamientos normativos reconocidos por la comunidad



científica regional e internacional, respetando el rigor y la sistematicidad de la aplicación de los procesos, conduciendo los proyectos mediante el uso de métodos procedimentales apropiados según el objeto y la teoría adoptados. Es necesario en este sentido, difundir y visualizar los diferentes proyectos y sus resultados por medio de informes estandarizados, es decir, utilizando protocolos reconocidos por la comunidad científica; socializar los resultados, incluyendo la publicación en medios reconocidos y de amplia circulación para atraer la crítica y la colaboración nacional.

- **Generación de hábitos investigativos.** La investigación no trasciende sin estados de disposición actitudinales positivos hacia la duda metódica, el espíritu de curiosidad, el deseo de búsqueda permanente, la lectura y la conversación sobre novedades científicas específicamente en el área de formación, el planteamiento de situaciones problematizadoras en el aula, el trabajo intelectual en equipo, entre otras actitudes y hábitos.
- **Creación de Valores y Significados.** Sin un significado concreto de la investigación constructiva en una cultura educativa, esta no permanece ni se posiciona. El desarrollo investigativo va paralelo al trabajo en equipo que potencializa el modelo pedagógico desde al aprender a vivir juntos; a la valoración de la crítica de pares, del debate y del intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos; a la auto-vigilancia contra las ideologías; y al cumplimiento del código ético con regulaciones internas y externas de la práctica investigativa.
- **Métodos investigativos.** Es decir, enfoques y niveles. Para la Fundación Interamericana Técnica es clave definir el alcance y resultado de la investigación en la formación definiendo los enfoques como la racionalidad experimental, que abarcan niveles descriptivo, explicativo y experimental propiamente dicho y que definen el objeto de la investigación en la Técnica Profesional a desarrollar en la FIT.
- **Las Técnicas, Múltiples,** tanto cuantitativas como cualitativas.
- **La definición de las líneas y sus fuentes.** En la FIT, el ejercicio constante en el proceso investigativo por parte de equipos de trabajo y como resultado de este, se proponen y definen las líneas de investigación institucional, aterrizando estas a cada uno de los programas académicos.

2.3. Líneas de investigación

Desde un contexto general investigativo, se define como línea de investigación un área temática amplia o problemática general de la cual se derivan proyectos de investigación que se relacionan por complementariedad y secuencia temporal.

En la Fundación Interamericana Técnica, estas líneas de investigación institucionales se refieren a áreas de énfasis de investigación estructuradas alrededor de una temática específica en cada una de las áreas del conocimiento, que promueve el avance de la disciplina y que se desarrollan prioritariamente mediante proyectos que potencializan las competencias técnicas de los estudiantes. Las líneas permiten canalizar los esfuerzos de los grupos de investigación, concentrar y priorizar las partidas presupuestales, orientar la



actividad investigativa de cualquier tipo desarrollada entre docentes y estudiantes, generar el ambiente para la formación de los nuevos investigadores.

En este sentido en la FIT se han planteado las líneas de investigación institucionales, a partir de la experiencia de los programas Técnicos Profesionales en desarrollo:

Línea 1: Creación y emprendimiento empresarial.

Línea 2: Gestión y desarrollo industrial y empresarial.

Línea 3: Profundización de procesos técnicos desarrollados en la industria.

Ya específicamente dentro del ejercicio investigativo al interior de los programas académicos de Técnica Profesional en Mecánica Automotriz y de Motos, se han planteado unas sub-líneas que aportan a las líneas de investigación institucionales y que buscan profundizar algunos aspectos específicos de la industria del transporte en el país, estas son:

Sublínea 1: Desarrollo tecnológico aplicado en la industria de medios de transporte vehicular.

- Línea de investigación institucional a la cual aporta: Gestión y desarrollo industrial y empresarial y Creación y emprendimiento empresarial.

El objetivo de la línea de desarrollo tecnológico aplicado en la industria de medios de transporte vehicular se enfoca en: Apropiar el conocimiento para el desarrollo científico y tecnológico de la Industria del transporte, a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta la presencia de las últimas tecnologías que se presentan en vehículos a nivel mundial.

Comprende los proyectos de Investigación aplicada, organizados a su vez en los que se relacionan directamente con los procesos de manipulación y operación de máquinas, herramientas y vehículos de transporte, al estudio sobre la evolución operacional, cambios, mejoras o modificaciones sobre los diferentes sistemas de vehículos de transporte, adaptación y construcción de equipos de laboratorio y de diagnóstico, como ayuda didáctica.

Sublínea 2: Procesos de control ambiental

- Línea de investigación institucional a la cual aporta: Profundización de procesos técnicos desarrollados en la industria.

El objetivo de la línea de investigación institucional de procesos de control ambiental está encaminado en: Generar proyectos de investigación que ayude a la apropiación de la normatividad y estándares de control ambiental de carácter global que lleve a la generación de diferentes estrategias que ayuden al conocimiento de los diferentes estándares y



acuerdos internacionales emitidos por los diferentes organismos internacionales frente al control ambiental.

Abarca como su nombre lo indica, la investigación teórico-práctica, relacionada con el medio ambiente y conocimientos de las normas técnicas y estándares ambientales nacionales e internacionales, con la parte administrativa de los procesos ambientales de las empresas del sector automotriz.

Comprende proyectos que abarcan el estudio de los agentes contaminantes en la industria y la divulgación de las normas internacionales y regionales establecidas frente al control ambiental y que lleven al mejoramiento de la calidad en la gestión empresarial proponiendo ajustes que lleven a la mejora del impacto ambiental derivado del ejercicio productivo de la industria automotriz.

2.4. Proyecto de investigación

De acuerdo al referente conceptual que los orienta, La Fundación Interamericana Técnica define como proyectos de investigación:

- Los trabajos de grado.
- Los trabajos finales de seminario de opción de grado.
- Los trabajos resultantes de proyectos institucionales.
- Los trabajos resultantes de la producción de material docente
- Los trabajos resultantes de la investigación formativa como parte de la labor académica dentro de las asignaturas.

Artículo 3. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FIT

Colombia en los últimos años adquirió el compromiso a partir de las políticas de desarrollo de promover con más decisión proyectos de investigación que sustenten la tarea académica de profesores y estudiantes en diversos sectores, de manera que ellos estén presentes en todos los ámbitos del trabajo universitario; en el aula, a través de la apropiación del conocimiento; en la misma transmisión de esas nociones por parte de los profesores; en la experiencia pedagógica de ellos, que debe ser motivo de reflexión científica, y en la proyección de los saberes a la comunidad para lograr una mejor calidad de vida.

La Fundación Interamericana Técnica adopta como política general sobre la investigación “El desarrollo de la cultura investigativa, como parte de cada uno de los procesos académicos institucionales, coherentes a cada uno de los procesos de formación de cada uno de los programas de la FIT, donde docentes y estudiantes trabajan de manera integral y transversal desde el aula y fuera de ella, en la generación y apropiación de conocimientos, que permitan la detección y solución de problemas en contextos reales propios de la comunidad y del medio ambiente”.



En este contexto y en concordancia con nuestra misión institucional y las orientaciones que para la investigación da el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación Interamericana Técnica adopta las siguientes políticas específicas para el desarrollo de la investigación:

- Vincular la mayoría de docentes y estudiantes de los diferentes programas académicos con la actividad investigativa de la institución.
- FIT brindará el apoyo necesario a los docentes y estudiantes para facilitar la construcción, sistematización y visualización de los resultados de la investigación en la institución.
- Fomentar la formación investigativa desde el plan de estudios, centralizando todas las asignaturas de los procesos investigativos, en aquellas específicas del eje de formación investigativa; Expresión Oral y escrita, Metodología de la investigación y Trabajo de Grado.
- Adoptar la Investigación formativa, como estrategia de aprendizaje, para fomentar la investigación en la institución.
- Estimular la realización de trabajos de grado como opción de grado.
- Desarrollar de manera permanente, las líneas de investigación institucional, en cada uno de los programas académicos.
- Desarrollar y fortalecer el sentido crítico del estudiante, permitiéndole ejercer sus funciones en la sociedad como agente de cambio. El estudiante participará de manera activa en la solución de problemas del medio, mediante proyectos que partirán de la academia hacia el entorno.
- Fortalecer el Sistema de investigaciones de la institución manteniendo la organización y estructura adecuada.
- Crear y fomentar las publicaciones para difundir las investigaciones realizadas en la institución.
- Asignar los recursos para la investigación y los procesos y actividades de apoyo necesarios para su realización.

Artículo 4. EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

4.1. Estructura investigativa en FIT

La Fundación Interamericana Técnica, en concordancia con sus disposiciones internas académico administrativas, dispone la Coordinación de Investigaciones, como una unidad adjunta a la Vicerrectoría Académica, con el objetivo de establecer, promover y ejecutar las políticas de investigación de la institución. En esta misma manera esta coordinación es la encargada de generar las estrategias y ambientes propicios para el seguimiento y desarrollo de las investigaciones el cual está constituido por los siguientes elementos:

- Vicerrectoría Académica. Es el órgano decisorio para el diseño, definición de estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa en la Institución.



- Coordinación de Investigaciones, como ente regulador del sistema, debe constituirse en un elemento integrador, de la comunicación entre sus componentes y el entorno; establecer los procesos y procedimientos administrativos de la investigación en la institución y asegurar los espacios necesarios para llevarla a cabo en coherencia con las políticas institucionales.
- Los Comités de Investigación de los programas académicos, como los elementos integradores, entre los currículos de los programas académicos y las líneas, proyectos y actividades de investigación formativa inherentes a ellos.
- Los grupos de investigación, como actores principales para el desarrollo de los proyectos y las actividades de investigación en la institución, los cuales realizan sus acciones en función de las líneas y proyectos de investigación.
- Semilleros de investigación, definidos como los extracurriculares de formación en los que participan los estudiantes de los programas académicos bajo la orientación y acompañamiento de docentes a partir del trabajo colaborativo y autónomo para el fortalecimiento de competencias investigativas, desde la indagación, formulación de preguntas, aplicación de métodos, diseño de propuestas y ejecución de proyectos que permean acciones encaminadas a la transferencia de conocimiento y contribuyen al abordaje de situaciones problemáticas en contextos reales.

4.2. Coordinación de Investigaciones

4.2.1. Objetivo

La Coordinación de Investigaciones tiene como objetivo desarrollar, promover y ejecutar las políticas de investigación de la Institución.

4.2.2. Funciones

Corresponde a la Coordinación:

- a) Desarrollar y evaluar periódicamente el proceso de Investigaciones de la Institución.
- b) Presentar para su adopción el Plan de Desarrollo de la Coordinación de Investigaciones de FIT, ante el Comité de Investigaciones de los programas y diseñar, adoptar y poner en ejecución el Plan Operativo Anual de Investigaciones.
- c) Promover y consolidar la formación y la cultura investigativa.
- d) Propiciar el fortalecimiento curricular de la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa, para asegurar la vinculación de estudiantes y docentes a los comités de investigación de los programas y a los grupos de investigación.
- e) Promover la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales y sublíneas que apoyan la investigación específica en los programas académicos.
- f) Identificar y contactar organismos de fomento y fuentes de financiación de la investigación.
- g) Fomentar la participación de la Institución en redes, foros, congresos y demás eventos científicos.
- h) Apoyar los grupos de investigación en el manejo administrativo de los proyectos.



- i) Recolectar, procesar, sistematizar y publicar información sobre actividades y procesos de investigación, tales como: líneas, programas, proyectos y eventos afines.
- j) Facilitar la articulación e interacción de la investigación realizada en la Institución con su entorno.
- k) Crear el Banco de Proyectos de la Institución con el fin de registrar los proyectos de investigación.
- l) Garantizar la eficiencia en el uso de los recursos.

4.2.2.1. Estructura de la Coordinación de Investigaciones

La Coordinación de Investigaciones se ha estructurado en tres niveles, para la realización de su gestión:

- Programas.
- Proyectos.
-

Los dos niveles se relacionan y articulan, mediante el desarrollo de los proyectos específicos con las líneas de investigación institucionales y las sublíneas de programa, determinadas por cada uno de los programas, en la elaboración de proyectos de investigación considerados en el Reglamento de Investigaciones para cada uno de los programas.

4.3. Los comités de investigación de programa

Serán los órganos integradores entre los planes de estudio de los programas académicos y las actividades de investigación inherentes a ellos.

4.3.1. Estructura.

Está conformado por el Director de programas o quien haga sus veces, el Coordinador de Investigaciones y un Docente de altas calidades humanas y éticas, de reconocida trayectoria y amplia experiencia en el campo investigativo.

4.3.2. Funciones.

Las funciones de los comités de investigaciones de programa son las siguientes:

- a) Colaborar en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y evaluación de la actividad investigativa en la respectiva unidad académica, consistentes con las políticas institucionales de investigación.
- b) Proponer líneas de investigación.
- c) Avalar los proyectos de investigación que se ajustan a las políticas institucionales y recomendarlos al Comité de Investigaciones para su aprobación.
- d) Proponer a la Coordinación de Investigaciones estrategias de integración para la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa en los currículos de los diferentes programas académicos.
- e) Asegurar que los trabajos de grado y los trabajos de curso de opción de grado tengan las rigurosidades científicas y académicas requeridas.



4.4. Grupos de investigación

Constituyen la unidad básica del proceso investigativo en FIT y están conformados por docentes y estudiantes que desarrollan en equipo actividades de investigación alrededor de un proyecto o línea de investigación. Estarán coordinados por un docente investigador.

4.4.1. Estructura.

Según su énfasis y configuración, estos grupos son de dos clases:

- Unidisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes, quienes desarrollan actividades investigativas en áreas o disciplinas específicas del conocimiento.
- Interdisciplinarios: Conformados por docentes y estudiantes de diferentes disciplinas adscritos a una o varias facultades.

4.4.2. Funciones. Las funciones de los grupos de investigación son:

- a) Formular y desarrollar proyectos y actividades de investigación.
- b) Proponer programas y proyectos de investigación.
- c) Cumplir oportunamente con el desarrollo de las actividades de investigación.
- d) Registrar en la Coordinación de Investigaciones, los estados de avance y resultados de sus actividades.
- e) Socializar los resultados de los proyectos y demás actividades de investigación realizados.

Artículo 5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN FIT

En La Fundación Interamericana Técnica está claro que no puede existir una verdad absoluta o un único modelo que permitan una evaluación del proceso evaluativo de una institución de educación superior, solo desde la visualización de los resultados, los impactos en el contexto social de los proyectos y el reconocimiento de estos en ámbitos regionales, nacionales y porque no de carácter internacional.

En este orden de ideas FIT, desde la visualización y el impacto esperado de los proyectos ha considerado unos elementos primordiales para poder generar una verificación de la actividad investigativa en la institución.

- Existencia de documentos que contengan los criterios y las políticas de investigación, la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta la institución para el desarrollo de los proyectos de investigación y/o de la creación artística.
- Existencia de documentos que contenga el desarrollo de las políticas y reconocimientos a los docentes por el ejercicio calificado de la investigación para cada uno de los programas.



Se consideran indicadores de evaluación de los factores involucrados en la investigación para cada uno de los programas de la Fundación Interamericana Técnica:

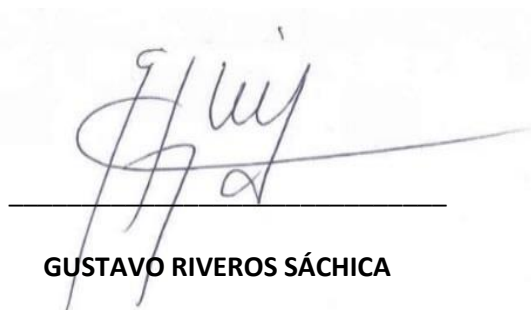
- a) Porcentaje de docentes del programa que desarrollan investigación.
- b) Porcentaje del tiempo que los profesores dedican a la investigación en cada uno de los programas de FIT, con respecto a su tiempo total de dedicación académica específica o transversal.
- c) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los docentes investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.
- d) Número de proyectos que evidencian la articulación de la actividad investigativa de los docentes del programa, con sus actividades de docencia y extensión.
- e) Número de grupos de investigación, con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o externo, que se han conforman en el programa semestralmente.
- f) Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas obtenidas por docentes del programa. La Fundación Interamericana Técnica – FIT, desde el área de Bienestar Institucional busca brindar un aporte en la formación integral de todos los entes que hacen parte fundamental de la comunidad institucional, por lo tanto, es un componente que debe reflejarse en todo aspecto de la institución, como su entorno social, formas de convivencia y permanencia académica, a través de programas y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la Comunidad Fitista; en relación con la Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación Interamericana Técnica – FIT, en pro de brindar un acompañamiento en el crecimiento personal y profesional de nuestros estudiantes, egresados, docentes, directivos, administrativos y personal operativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Bogotá., D.C. a los dos (2) días del mes de abril del año 2019.

En constancia firman:


GUSTAVO RIVEROS SÁCHICA
JOHNY GARCIA TIRADO